

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CUARTA SESION ORDINARIA

AÑO 1998



VOL. XLIX

San Juan, Puerto Rico

Martes, 29 de septiembre de 1998

Núm. 14

A la una y cuarenta y siete minutos (1:47) de la tarde, de este día martes, 29 de septiembre de 1998, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modesti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Jorge Andrés Santini Padilla y Aníbal Marrero Pérez; Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

INVOCACION

El Reverendo David Casillas y el Padre Carlos Pérez, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

REVERENDO CASILLAS: Muy buenas tardes, amigos, amigas, hermanos, hermanas, Senadores, Senadoras, les invito a un momento de reflexión, como siempre acostumbramos al inicio de cada sesión. Pasando por un momento de solidaridad en nuestro país, la Palabra de Dios siempre nos recuerda que somos hermanos y hermanas, que tenemos que amarnos unos a otros, que ser amigos. La amistad, la solidaridad es lo que debe realmente sobresalir en todos estos días y siempre.

Dice así la Palabra del Señor en el Evangelio, según San Juan: "Este es mi mandamiento: dice el Señor, que os améis unos a otros, como Yo os he amado. Nadie tiene mayor amor que éste, que uno que ponga su vida por sus amigos. Vosotros sois mis amigos, si hacéis lo que yo os mando. Ya no os llamaré siervos, porque el siervo no sabe lo que hace su señor; pero os he llamado amigos, porque todas las cosas que oí de mi Padre, os las he dado a conocer. No me elegistéis vosotros a Mí, sino que Yo os elegí a vosotros, y os he puesto para que vayáis y llevéis fruto, y vuestro fruto permanezca; para que todo lo que pidieréis al Padre en mi nombre, El os lo dé. Esto os mando: Que os améis unos a otros."

PADRE PEREZ: Señor, en este momento en que nuestro pueblo está reconstruyendo el tejido de nuestra sociedad, para que sea una sociedad fraterna y justa, infunde en nuestros corazones el amor hasta el extremo, la elocuencia del amor de la cruz del calvario, para que esta recuperación en nuestro país sea rápida, sea una recuperación fuera de toda bandería social, religiosa o política, sea la reconstrucción del tejido de la fraternidad en nuestra sociedad.

Bendice a los hijos e hijas del Senado, bendice a cada uno de los que sufren en este momento la pérdida de sus hogares o la pérdida de seres queridos o de familia. Bendice nuestro pueblo puertorriqueño, al pueblo de la República Dominicana, de la República de Haití y de la República de Cuba. Todo esto te lo pedimos

en el Nombre de Jesucristo, nuestro Señor, Amén. En el Nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, dos informes, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 1011 y la R. C. de la C. 1849, sin enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, veinticuatro informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 930; 932; 933; 934; 936; 939; 941; 943; 944; 945; 946; 947; 948; 949; 951; 953; 957; 1004 y 1005 y de las R. C. de la C. 1736; 1819; 1828; 1829 y 1835, con enmiendas.

De las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales; y de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1137, con enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Internos, dos informes, proponiendo la aprobación de la R. del S. 1758, con enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Internos, tres informes, proponiendo la no aprobación de las R. del S. 536; 782 y 1745.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1814

Por la señora Otero de Ramos y los señores Agosto Alicea y Ramos Olivera:

"Para expresar el reconocimiento y la felicitación a la Banda Municipal de Ponce, Puerto Rico, con motivo del 115 aniversario de su fundación."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1815

Por la señora Arce Ferrer:

"Para ordenar a las Comisiones de Asuntos de la Mujer y a la de Educación y Cultura del Senado que investiguen todo lo relacionado con el cumplimiento de la Ley Núm. 6 de 4 de abril de 1997 relativo a la construcción y dedicación del monumento a la mujer puertorriqueña."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1816

Por el señor Rivera Cruz:

"Para extender nuestra más sincera y cálida felicitación al pelotero de Grandes Ligas, el puertorriqueño Bernie Williams, jugador de los Yankees de Nueva York, por haber ganado el reconocimiento de mejor bateador de la Liga Americana durante la temporada de 1998."

(ASUNTOS INTERNOS)

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 1049

Por el señor Agosto Alicea:

"Para reasignar al Municipio de Yauco la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997; para la construcción de servicios sanitarios a la cancha bajo techo de la Esc. Superior de la Comunidad Luis Muñoz Marín; originalmente asignados para la construcción de encintado y mejoras desde la tumba del Soldado Desconocido, lado sur de la carretera 127 hasta cuatro calle del pueblo de Yauco; y para autorizar el pareo de los fondos."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1050

Por el señor Agosto Alicea:

"Para reasignar al Municipio de Peñuelas la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997; para la realización de mejoras a la cancha bajo techo Dos Ríos; originalmente asignados para la reconstrucción de la cancha del Sector Los Pérez del Bo. Jaguas de Peñuelas; y para autorizar el pareo de los fondos."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1051

Por el señor Iglesias Suárez:

"Para asignar al Departamento de la Familia, la cantidad de ochenta y dos mil (82,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para la realización de actividades que propendan al bienestar social; la adquisición y compra de materiales, equipo y relacionados para personas de escasos recursos económicos y a los damnificados por el Huracán "Georges"; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1052

Por la señora Carranza De León:

"Para asignar al Departamento de la Familia Región de Arecibo la cantidad de cincuenta y seis mil dólares (56,000) provenientes de la Resolución Conjunta 487 de 19 de agosto de 1998, para la reparación de viviendas de personas de escasos recursos del Distrito de Arecibo que resultaron afectadas con el paso del Huracán George por Puerto Rico; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1053

Por la señora Carranza De León:

"Para asignar al Departamento de la Familia Región de Arecibo la cantidad de ciento cincuenta mil dólares (150,000) de Fondos no Comprometidos del Tesoro Estatal, para costear gastos de emergencia causados por los estragos ocurridos en el Distrito de Arecibo con el paso del Huracán George por la Isla de Puerto Rico; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."(HACIENDA)

R. C. del S. 1054

Por el señor Iglesias Suárez:

"Para asignar al Departamento de la Familia, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 487 de 19 de agosto de 1998, para la realización de actividades que propendan al bienestar social; la adquisición y compra de materiales, equipo y relacionados para personas de escasos recursos económicos y a los damnificados por el Huracán "Georges"; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1055

Por la señora Carranza De León:

"Para reasignar al Municipio de Vega Alta la cantidad de veinte mil dólares (20,000) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 272 de 8 de agosto de 1997, para realizar mejoras a viviendas de personas de escasos recursos que resultaron afectadas con el Huracán George a su paso por Puerto Rico específicamente en dicho municipio; y para autorizar el pareo de fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1056

Por el señor González Rodríguez:

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales, para ser transferidos a las familias afectadas por el paso del huracán Georges, en el Municipio de San Juan, la cantidad de setenta y cinco mil (75,000) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 487, de 19 de agosto de 1998, para la compra de materiales de construcción para la reparación de viviendas; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1057

Por el señor González Rodríguez:

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales, para ser transferidos a las familias afectadas por el paso del huracán Georges, en el Municipio de San Juan, la cantidad de setenta y cinco mil (75,000) dólares, de los fondos consignados en la R. C. del S. 654, para la compra de materiales para la reparación de viviendas, efectos personales, enseres y artículos para el hogar; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1058

Por el señor Fas Alzamora:

"Para conceder una deducción contributiva especial de setenta y cinco (75%) por ciento del donativo que realice cualquier individuo y de cincuenta (50%) por ciento del que realice cualquier corporación al Maratón de Recaudación de Fondos para los Damnificados por el Huracán Georges que celebrará la Cruz Roja Americana, Capítulo de Puerto Rico, el 11 de octubre de 1998."

(HACIENDA)

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente tercera relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

PROYECTOS DE LA CAMARA

P. de la C. 1217

Por el señor Granados Navedo:

"Para enmendar el primer párrafo del inciso (h) del Artículo 2.004 del Capítulo II de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991", a fin de concederle a los municipios la facultad de exigir a los que soliciten permisos para instalar rótulos y propagandas gráficas de naturaleza comercial, un depósito reembolsable como fianza para garantizar la limpieza y remoción de éstos, posterior a que se realice la actividad anunciada; y establecer el procedimiento mediante el cual los municipios podrán exigir dicho depósito."

(ASUNTOS MUNICIPALES)

P. de la C. 1261

Por el señor Aponte Hernández:

"Para derogar la Ley de 31 de enero de 1901 que autoriza al Gobernador de Puerto Rico y le confiere poder para nombrar un Estado Mayor Militar, determinar la composición de sus miembros, su uniforme y remuneración."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. de la C. 1267

por el señor Aponte Hernández:

"Para derogar la Ley Núm. 2 de 9 de julio de 1935, según enmendada, que crea el cargo de Consejero Financiero y Económico del Gobernador de Puerto Rico y define los deberes y funciones de dicho cargo."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 1796

Por la señora Martínez Irizarry:

"Para asignar al Departamento de Salud, la cantidad de ocho mil (8,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 504 de 27 de agosto de 1998, para la compra de materiales y equipos que propendan al bienestar social y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 40, según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1808

Por la señora Martínez Irizarry:

"Para asignar al Departamento de Salud, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 504 de 27 de agosto de 1998, para la compra de materiales, equipo y/o para realizar actividades que propendan al bienestar social, de salud y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 40, según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1822

Por el señor García de Jesús:

"Para reasignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de dos mil (2,000) dólares originalmente asignados en los incisos a y b de la Resolución Conjunta Núm. 509 de 18 de noviembre de 1997; para transferir a la Fundación Juan A. Cruz Abreu, para sufragar gastos de tratamiento y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1823

Por el señor Silva Delgado:

"Para asignar al Municipio de Bayamón la cantidad de tres mil (3,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 504 de 27 de agosto de 1998, para cubrir los gastos operacionales del Centro Cristiano de Actividades Múltiples para Envejecientes: Shalom, Inc. y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1838

Por el señor Quiles Rodríguez:

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales de fondos no comprometidos la cantidad de siete mil quinientos (7,500) dólares, a ser transferidos al Centro de Educación Social, Inc. de Utuado para el pago a la Autoridad de Carreteras y Transportación por la adquisición de vehículo Dodge Ram Wagon, Modelo 3500 del año 1997."

(HACIENDA)

R.C. de la C. 1846

Por el señor Silva Delgado:

"Para asignar al Municipio de Bayamón la cantidad de dos mil (2,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 504 de 27 de agosto de 1998, para cubrir los gastos de las personas que se desglosan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R.C. de la C. 1850

Por el señor Silva Delgado:

"Para asignar al Municipio de Bayamón la cantidad de tres mil quinientos (3,500) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 504 de 27 de agosto de 1998, para cubrir los gastos de las personas que se desglosan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R.C. de la C. 1856

Por la señora Rivera Ramírez:

"Para asignar al Departamento de Hacienda la cantidad de cuatro mil doscientos ochenta y seis (4,286) dólares, para que a su vez los transfiera para gastos de estudios graduados, viajes estudiantiles y compra de un trombón; autorizar el pareo de fondos asignados e indicar su procedencia."

(HACIENDA)

R.C. de la C. 1859

Por los señores Bonilla Feliciano y Quiles Rodríguez:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de quince mil (15,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para ser transferidos al poeta y cantautor puertorriqueño Rafi Escudero para la publicación de su obra titulada "Comentario desde el Soberao...(Crónica cotidiana para los inconformes...y para todos los demás...)", y para otros fines."
(HACIENDA)

R.C. de la C. 1865

Por el señor Quilles Rodríguez:

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, como aportación para la compra de un vehículo Van para el transporte del agente que sufre de cuadruplejía, Pedro A. Torres Vélez, Núm. de placa 23829, Seguro Social Núm. 582-61-1783, residente de la calle Albizu Campos Núm. 110 Int. Lares, Puerto Rico, con núm. de teléfono 897-1322 y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado la R. C. del S. 1013, sin enmiendas.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del señor Hernán Nigaglioni, una comunicación, agradeciendo la R. del S. 1744, presentada por la Hon. Velda González de Modestti y suscrita por los Honorables Antonio Fas Alzamora y Eduardo Bhatia Gautier y la R. del S. 1718, presentada por el Hon. Eduardo Bhatia Gautier y suscrita por la Hon. Velda González de Modestti y el Hon. Antonio Fas Alzamora.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por el senador José E. Meléndez Ortiz:

"El Senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo Legislativo que exprese su condolencia al Alcalde de Barranquitas, Honorable Francisco López López y a toda su familia, con motivo del lamentable fallecimiento de su madre, la señora Benedicta López Zayas.

Que, así mismo, a través de la Secretaría del Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección: HCI Box 5384, Barranquitas, Puerto Rico 00794."

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resoluciones del Senado 1814 y 1816, y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 933, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Coamo la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares del Fondo de Mejoras Públicas para la construcción del Complejo Deportivo de Pequeñas Ligas; y para autorizar el pareo de fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Coamo la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares del Fondo de Mejoras Públicas, para la construcción del Complejo Deportivo de Pequeñas Ligas.

Sección 2.- El Municipio de Coamo deberá rendir un informe detallado a la Comisión de Hacienda del Senado sobre el uso de los fondos que se expresan en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Se autoriza al Municipio de Coamo a parear los fondos asignados con aportaciones estatales, municipales o federales para los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a partir del 1º de julio de 1998."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 933 tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2 Tachar "del Fondo de Mejoras Públicas," y sustituir por ", de los fondos consignados en la Sección 2, de la Resolución Conjunta Núm. 488 de 19 de agosto de 1998,".

Página 1, línea 3 Tachar "Ligas." y sustituir por "Ligas y/o para la adquisición de materiales de construcción para proveer ayuda a los damnificados del Huracán "Georges".".

Página 1, línea 10 Tachar "partir del 1º de julio de 1998." y sustituir por "regir inmediatamente después de su aprobación.".

En el Título:

Página 1, líneas 1 y 2 Tachar "del Fondo de Mejoras Públicas" y sustituir por ", de los fondos consignados

Página 1, línea 2 en la Sección 2, de la Resolución Conjunta Núm. 488 de 19 de agosto de 1998,".
Tachar "Ligas;" y sustituir por "Ligas y/o para la adquisición de materiales de construcción para proveer ayuda a los damnificados del Huracán "Georges";".
Página 1, línea 3 Antes de "fondos" insertar "los".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone asignar al Municipio de Coamo la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, de los fondos consignados en la Sección 2, de la Resolución Conjunta Núm. 488 de 19 de agosto de 1998, para la construcción del Complejo Deportivo de Pequeñas Ligas y/o para la adquisición de materiales de construcción para proveer ayuda a los damnificados del Huracán "Georges"; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 933 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 934, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Guánica la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares del Fondo de Mejoras Públicas, para la remodelación, construcción y techado de la cancha de baloncesto del Barrio La Joya de Ensenada; y para autorizar pareo de fondos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Guánica la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares del Fondo de Mejoras Públicas, para la remodelación, construcción y techado de la cancha de baloncesto del Barrio La Joya de Ensenada.

Sección 2.- El Municipio de Guánica deberá rendir un informe detallado a la Comisión de Hacienda del Senado sobre el uso de los fondos asignados en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Se autoriza al Municipio de Guánica a parear los fondos con aportaciones municipales, estatales o federales para los propósitos que se expresan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro de julio de 1998."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 934 tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, líneas 2 y 7

Después de "dólares" y "1" insertar ",".

Página 1, línea 3

Tachar "." y sustituir por "y/o para la adquisición de materiales de construcción para proveer ayuda a los damnificados del Huracán "Georges".

Página 1, línea 9

Tachar "el 1ro de julio de 1998." y sustituir por "inmediatamente después de su aprobación."

En el Título:

Página 1, línea 1

Después de "dólares" insertar ",".

Página 1, línea 3

Tachar "Ensenada;" y sustituir por "Ensenada y/o para la adquisición de materiales de construcción para proveer ayuda a los damnificados del Huracán "Georges";".

Página 1, línea 3

Después de "autorizar" insertar "el".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone asignar al Municipio de Guánica la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para la remodelación, construcción y techado de la cancha de baloncesto del Barrio La Joya de Ensenada y/o para la adquisición de materiales de construcción para proveer ayuda a los damnificados del Huracán "Georges"; y para autorizar el pareo de fondos.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 934 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 936, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Guánica la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares del Fondo de Mejoras Públicas, para techar y realizar mejoras en la cancha de baloncesto del Barrio Arenas; y para autorizar pareo de fondos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Guánica la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares del Fondo de Mejoras Públicas, para techar y realizar mejoras en la cancha de baloncesto del Barrio Arenas.

Sección 2.- El Municipio de Guánica deberá rendir un informe detallado a la Comisión de Hacienda del Senado sobre el uso de los fondos asignados en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Se autoriza al Municipio de Guánica a parear los fondos con aportaciones municipales, estatales o federales para los propósitos que se expresan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro de julio de 1998."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 936 tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, líneas 2 y 7

Después de "dólares" y "1" insertar ",".

Página 1, línea 3

Tachar "." y sustituir por "y/o para la adquisición de materiales de construcción para proveer ayuda a los damnificados del Huracán "Georges".

Página 1, línea 5

Tachar "el uso de los fondos asignados" y sustituir por "los propósitos establecidos".

Página 1, línea 9

Tachar "el 1ro de julio de 1998." y sustituir por "inmediatamente después de su aprobación."

En el Título:

Página 1, línea 1

Después de "dólares" insertar ",".

Página 1, línea 3

Tachar "Arenas;" y sustituir por "Arenas y/o para la adquisición de materiales de construcción para proveer ayuda a los damnificados del Huracán "Georges";".

Página 1, línea 3

Después de "autorizar" insertar "el".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone asignar al Municipio de Guánica la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para techar y realizar mejoras en la cancha de baloncesto del Barrio Arenas y/o para la adquisición de materiales de construcción para proveer ayuda a los damnificados del Huracán "Georges"; y para autorizar el pareo de fondos.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 936 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 939, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Las Marías la cantidad de ocho cientos mil (800,000) dólares del Fondo de Mejoras Públicas, para que se destine a la construcción y reparación de las aceras municipales del centro del pueblo, *Paseo las Marías*; y para autorizar el pareo de los fondos públicos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Las Marías la cantidad de ocho cientos mil (800,000) dólares del Fondo de Mejoras Públicas, para que se destine a la construcción y reparación de las aceras municipales del centro del pueblo, *Paseo las Marías*.

Sección 2.- El Municipio de Las Marías deberá rendir un informe detallado a la Comisión de Hacienda del Senado sobre el uso de los fondos asignados en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Se autoriza al Municipio de Las Marías a parear los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, con aportaciones municipales, estatales o federales para los propósitos que se expresan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará el 1ro de julio de 1998."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 939 tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

- | | |
|--------------------|--|
| Página 1, línea 2 | Tachar "del Fondo de Mejoras Públicas, para que se destine a" y sustituir por ", de los fondos consignados en la Sección 2, de la Resolución Conjunta Núm. 488 de 19 de agosto de 1998, para". |
| Página 1, línea 3 | Tachar "." y sustituir por "y/o para la adquisición de materiales de construcción para proveer ayuda a los damnificados del Huracán "Georges".". |
| Página 1, línea 5 | Tachar "el uso de los fondos asignados" y sustituir por "los propósitos establecidos". |
| Página 1, línea 7 | Tachar "fondas" y sustituir por "fondos". |
| Página 1, línea 9 | Después de "1" insertar ",". |
| Página 1, línea 10 | Tachar "comenzará el 1ro de julio de 1998." y sustituir por "Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.". |

En el Título:

Página 1, líneas 1 y 2 Tachar "del Fondo de Mejoras Públicas, para que se destine a" y sustituir por ", de los fondos consignados en la Sección 2, de la Resolución Conjunta Núm. 488 de 19 de agosto de 1998, para".

Página 1, línea 3 Tachar "Marías;" y sustituir por "Marías y/o para la adquisición de materiales de construcción para proveer ayuda a los damnificados del Huracán "Georges";".

Página 1, línea 4 Tachar "públicos".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone asignar al Municipio de Las Marías la cantidad de ochocientos mil (800,000) dólares, de los fondos consignados en la Sección 2, de la Resolución Conjunta Núm. 488 de 19 de agosto de 1998, para la construcción y reparación de las aceras municipales del centro del pueblo, Paseo las Marías y/o para la adquisición de materiales de construcción para proveer ayuda a los damnificados del Huracán "Georges"; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 939 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 941, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Maricao la cantidad de ciento sesenta cinco mil (165,000) dólares del Fondo de Mejoras Públicas, para la construcción del Gimnasio Municipal en el Barrio Montoso; y para autorizar el pareo de fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Maricao la cantidad de ciento sesenta cinco mil (165,000) dólares del Fondo de Mejoras Públicas, para la construcción del Gimnasio Municipal en el Barrio Montoso.

Sección 2.- El Municipio de Maricao deberá rendir un informe detallado a la Comisión de Hacienda del Senado de sobre el uso de los fondos asignados en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Se autoriza al Municipio de Maricao a parear los fondos con aportaciones municipales, estatales o federales para los propósitos que se expresan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro de julio de 1998."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 941 tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

- Página 1, línea 1 Después de "sesenta" insertar "y".
Página 1, líneas 2 y 8 Después de "dólares" y "1" insertar ",".
Página 1, línea 3 Tachar "." y sustituir por "y/o para la adquisición de materiales de construcción para proveer ayuda a los damnificados del Huracán "Georges".
Página 1, línea 5 Tachar "de sobre el uso de los fondos asignados" y sustituir por "sobre los propósitos establecidos".
Página 1, línea 10 Tachar "el 1ro de julio de 1998." y sustituir por "inmediatamente después de su aprobación."

En el Título:

- Página 1, línea 1 Después de "sesenta" insertar "y", y en la misma línea después de "dólares" insertar ",".
Página 1, línea 3 Tachar "Montoso;" y sustituir por "Montoso y/o para la adquisición de materiales de construcción para proveer ayuda a los damnificados del Huracán "Georges";".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone asignar al Municipio de Maricao la cantidad de ciento sesenta y cinco mil (165,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para la construcción del Gimnasio Municipal en el Barrio Montoso y/o para la adquisición de materiales de construcción para proveer ayuda a los damnificados del Huracán "Georges"; y para autorizar el pareo de fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 941 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 946, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Guayanilla la cantidad de ochocientos mil (800,000) dólares del Fondo de Mejoras Públicas, para la construcción del Centro de Envejecientes en el Barrio Macaná; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Guayanilla la cantidad de ochocientos mil (800,000) dólares del Fondo de Mejoras Públicas, para la construcción del Centro de Envejecientes en el Barrio Macaná.

Sección 2.- El Municipio de Guayanilla deberá rendir un informe detallado a la Comisión de Hacienda del Senado sobre el uso de los fondos aquí asignados.

Sección 3.- Se autoriza al Municipio de Guayanilla a parear los fondos asignados para los propósitos que se especifican en esta Resolución.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir el 1º de julio de 1998."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 946 tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto

Página 1, línea 2

Después de "dólares" insertar ",".

Página 1, línea 3

Tachar "." y sustituir por "y/o para la adquisición de materiales de construcción para proveer ayuda a los damnificados del Huracán "Georges".

Página 1, línea 5

Tachar "el uso de los fondos aquí asignados." y sustituir por "los propósitos establecidos en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta."

Página 1, líneas 6 y 7

Tachar desde "para" hasta "Resolución." y sustituir por "con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales."

Página 1, línea 8

Tachar "el 1º de julio de 1998." y sustituir por "inmediatamente después de su aprobación."

En el Título:

Página 1, línea 1

Después de "dólares" insertar ",".

Página 1, línea 3

Tachar "Macaná;" y sustituir por "Macaná y/o para la adquisición de materiales de construcción para proveer ayuda a los damnificados del Huracán "Georges";".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone asignar al Municipio de Guayanilla la cantidad de ochocientos mil (800,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para la construcción del Centro de Envejecientes en el Barrio Macaná y/o para la adquisición de materiales de construcción para proveer ayuda a los damnificados del Huracán "Georges"; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 946 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 951, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Barranquitas la cantidad de seiscientos mil (600,000) dólares del Fondo de Mejoras Públicas, para la construcción de un Centro de Actividades; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Barranquitas la cantidad de seiscientos mil (600,000) dólares del Fondo de Mejoras Públicas, para la construcción de un Centro de Actividades.

Sección 2.- El Municipio de Barranquitas deberá rendir un informe detallado a la Comisión de Hacienda del Senado sobre el uso de los fondos aquí asignados.

Sección 3.- Se autoriza al Municipio de Barranquitas a parear los fondos asignados para los propósitos que se especifican en esta Resolución.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir el 1º de julio de 1998."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 951 tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2

Tachar "del Fondo de Mejoras Públicas," y sustituir por ", de los fondos consignados en la Sección 2, de la Resolución Conjunta Núm. 488 de 19 de agosto de 1998,".

Página 1, línea 3

Tachar "." y sustituir por "y/o para la adquisición de materiales de construcción para proveer ayuda a los damnificados del Huracán "Georges".".

- Página 1, línea 5 Tachar "el uso de los fondos aquí asignados." y sustituir por "los propósitos establecidos en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta."
- Página 1, línea 7 Tachar desde "para" hasta "Resolución." y sustituir por "con aportaciones particulares, municipales, estatales o federales."
- Página 1, línea 8 Tachar "el 1° de julio de 1998." y sustituir por "inmediatamente después de su aprobación."

En el Título:

Página 1, líneas 1 y 2

Tachar "del Fondo de Mejoras Públicas," y sustituir por ", de los fondos consignados en la Sección 2, de la Resolución Conjunta Núm. 488 de 19 de agosto de 1998,".

Página 1, línea 2

Tachar "Actividades;" y sustituir por "Actividades y/o para la adquisición de materiales de construcción para proveer ayuda a los damnificados del Huracán "Georges";".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone asignar al Municipio de Barranquitas la cantidad de seiscientos mil (600,000) dólares, de los fondos consignados en la Sección 2, de la Resolución Conjunta Núm. 488 de 19 de agosto de 1998, para la construcción de un Centro de Actividades y/o para la adquisición de materiales de construcción para proveer ayuda a los damnificados del Huracán "Georges"; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 951 con las enmiendas sugeridas.
Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1814, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento y la felicitación a la Banda Municipal de Ponce, Puerto Rico, con motivo del 115 aniversario de su fundación.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Banda Municipal de Ponce, bajo la dirección del maestro Luis O. Pino, celebra el 115 aniversario de su fundación, a través de la retreta especial del domingo 27 de septiembre de 1998, en el Parque Urbano Dora Colón Clavell, desde las seis y media de la noche.

Esta actividad brinda al pueblo de Puerto Rico la ocasión de conmemorar junto a sus músicos la trayectoria histórico-cultural de la Banda Municipal de Ponce mediante la manifestación de la tradición de la retreta al aire libre.

Asimismo, la ocasión resulta propicia para jubilosamente rememorar en sus méritos la ingente misión musical de las damas y los caballeros que, a través del tiempo, han sido partícipes con su talento de la exitosa y perdurable trayectoria de la Banda Municipal de Ponce.

Esta institución forma parte del patrimonio cultural de nuestro país. Desde la fundación en 1883 de la Banda del Cuerpo de Bomberos, por el insigne músico ponceño, don Juan Morel Campos y posteriormente, a través de los distinguidos directores Eduardo Cuevas, Domingo Cruz, Eustaquio Pujals, Tomás Clavell y Julio Alvarado, quien en 1953 disuelve la mencionada Banda reconfigurándola como la Banda Municipal de Ponce, se ha perpetuado la histórica gesta de la excelente misión cultural de esta institución. Igualmente, en su triunfante desarrollo se destaca la dirección de los maestros Emilio Alvarado hasta 1978 y Luis O. Pino hasta el presente.

Procede, por tanto, que este Alto Cuerpo Legislativo manifieste el reconocimiento y la felicitación que amerita la ocasión de la conmemoración del 115 aniversario de la Banda Municipal de Ponce como ejemplar institución cultural, de excelencia, que honra al pueblo de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento y la felicitación a la Banda Municipal de Ponce, Puerto Rico, con motivo del 115 aniversario de su fundación.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, preparada en forma de pergamino, será entregada al maestro Luis O. Pino, director de la Banda Municipal de Ponce.

Asimismo, copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación en el país, para su conocimiento y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1816, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender nuestra más sincera y cálida felicitación al pelotero de Grandes Ligas, el puertorriqueño Bernie Williams, jugador de los Yankees de Nueva York, por haber ganado el reconocimiento de mejor bateador de la Liga Americana durante la temporada de 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Senado de Puerto Rico quiere extender este reconocimiento al recién ganador del título de Campeón Bateo de la Liga Americana de Beisbol Profesional. Bernie Williams terminó la serie con un promedio de .339 luego de batear de 2-2 en el último partido celebrado el domingo 27 de septiembre de 1998 contra los Devil Rey de Tampa Bay. Bernie superó a Mo Vaughn de Boston que terminó con promedio de .337 quien en su último partido bateo de 4-2, permitiendo así que el nuestro lograra añadir su nombre en la lista de los jugadores que se han ganado el título de campeón de bateo.

Puerto Rico está atravesando por momentos de dolor e insertidumbre causados por el paso del Huracán Georges, por lo que este reconocimiento a un puertorriqueño abona con esperanza y alegría en el ánimo de nuestro pueblo. Por esto nos sentimos no solamente orgullosos, además nos sentimos agradecidos por la ayuda que Bernie nos está brindando para levantar a nuestro pueblo.

El Senado de Puerto Rico se llena de orgullo al extender este merecido reconocimiento al pelotero puertorriqueño Bernie Williams por haber sido galardonado con el título de campeón de bateo de la Liga Profesional de Beisbol.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. Para que se le extienda nuestra más sincera y cálida felicitación al pelotero de Grandes Ligas, el puertorriqueño Bernie Williams, jugador de los Yankees de Nueva York, por haber ganado el reconocimiento de mejor bateador de la Liga Americana durante la temporada de 1998.

Sección 2. Para que a través de la Secretaria del Senado de Puerto Rico se le haga llegar copia de esta resolución al equipo de Yankees de Nueva York, para que se le haga entrega de la misma a Bernie Williams.

Sección 3. Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente luego de su aprobación."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se comience con la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 933, titulada:

"Para asignar al Municipio de Coamo la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares del Fondo de Mejoras Públicas para la construcción del Complejo Deportivo de Pequeñas Ligas; y para autorizar el pareo de fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 934, titulada:

"Para asignar al Municipio de Guánica la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares del Fondo de Mejoras Públicas, para la remodelación, construcción y techado de la cancha de baloncesto del Barrio La Joya de Ensenada; y para autorizar pareo de fondos."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. RAMOS COMAS: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 1, línea 2, tachar "del Fondo de Mejoras Públicas" y sustituir por", de los fondos consignados en la Sección 2, de la Resolución Conjunta Núm. 488 de 19 de agosto de 1998,". También en el texto, página 1, líneas 4 y 6, sustituir "Guánica" y sustituir por "Guánica", correctamente acentuado. Esas son las enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. RAMOS COMAS: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente, antes de que se ..., ¿esa es la 934?

SR. MELENDEZ ORTIZ: Eso es así.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente, me gustaría hacer un comentario, antes de que se aprobara, sobre dicha Resolución.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. RAMOS OLIVERA: sí, señor Presidente, es que estoy observando junto con esta Resolución, tenemos otras más adelante para Guánica, Guayanilla y Maricao. Yo entiendo la situación, realmente estos son, pues, pueblos de nuestro Distrito Senatorial de Ponce. Independientemente que son parte de nuestro Distrito, son municipios que son dominados en este momento por el Partido Nuevo Progresista, y por lo tanto, vemos que la justicia no es la misma para el resto del Distrito, porque no hemos visto este tipo de resolución a los otros ocho municipios del Distrito Senatorial de Ponce. Pero independientemente de eso, entendemos que es para beneficio de estas comunidades y son parte de nuestro Distrito Senatorial y nosotros no nos vamos a oponer a que se asigne dinero, aunque no se les asigne a los municipios que están en este momento administrados por alcaldes del Partido Popular; pero que sí nos preocupa en este momento que se estén asignando para cosas que realmente no resuelven los problemas reales con que cuentan estos municipios ahora mismo.

Por ejemplo, tenemos el caso, aunque se está viendo el proyecto de Guánica, tenemos la situación de Guayanilla, que prácticamente el río de Guayanilla se metió prácticamente en todo el pueblo y las pérdidas que han surgido, después del Huracán "Georges", en todos estos municipios son pérdidas incalculables.

Yo creo que en vez de estar asignando fondos ahora para canchas y remodelación y construcción de techados y cosas así por el estilo, se debían desviar estos fondos, a los municipios para que ellos, para aunque sean para estos mismos municipios, pero que sean para darle servicio a la comunidad afectada por el Huracán "Georges". Nosotros entendemos que ahí se le estaría haciendo más justicia a estos municipios, que estar asignándole fondos para mejoras y construcciones de cancha en este momento. Tenemos el caso de Maricao, que todo el mundo sabe la situación de ese municipio, Guayanilla ni se diga, Guánica también, pues entendemos nosotros que estaríamos haciéndole más justicia en este momento. Este Senado de Puerto Rico, tanto el Presidente del Senado como los compañeros Senadores que son coautores de estas Resoluciones, que estos fondos se dirijan directamente al municipio, para que el municipio los utilice para mejoras y principalmente para hogares de mucha gente que, en este momento, se han quedado sin viviendas.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, estamos hablando de las Resoluciones que está aprobando la Comisión de Hacienda, en donde casi todas si el informe que tenemos ante nosotros es válido, dice que todo aquello que originalmente se radicó ha sido entonces transferido para los damnificados del Huracán "Georges". Nuestra duda es sobre el planteamiento del compañero. Si el proyecto original establece un uso y mediante enmienda lo estamos aprobando para los propósitos que es precisamente el beneficiar a las personas damnificadas, ¿cuál es la duda del compañero?, porque nos confunde a nosotros entonces.

SR. RAMOS OLIVERA: Bueno, pero sí, señor Presidente, pero es según está planteada la Resolución que dice que es precisamente para...

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ese sería el turno de rectificación del compañero.

SR. VICEPRESIDENTE: Eso es así.

SR. RAMOS OLIVERA: Por eso, o sea, contestándole a la compañera, pues lo que entendemos es que dicho presupuesto, dicho dinero está asignado para construcciones en específico; no establece, por lo menos en el informe hecho por la Comisión de Hacienda, que se establezca que a la vez que llega al municipio sean utilizados para lo que dice la compañera -que no lo dice en ningún sitio-, a menos que se presente una enmienda relacionada con eso para que sea parte de dicho informe. O sea, no nos estamos oponiendo a que ese dinero llegue a estos municipios, pero sí lo que estamos haciendo es el planteamiento de que se utilice para los damnificados en este momento, que es lo más importante, que yo creo que nosotros debemos estar asignando dinero y ya que se le hicieron esas asignaciones a estos tres municipios del Distrito Senatorial de Ponce, pues por lo menos que le den la oportunidad a estos alcaldes, independientemente del color que sean, que los utilicen para beneficio de las personas afectadas por el Huracán "Georges".

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, el compañero no se ha fijado que estas Resoluciones son del 23 de junio, mucho antes de que terminara la sesión anterior, y del huracán. Y tampoco se ha fijado, como dice la compañera Luisa Lebrón, que en el informe que rinde la Comisión de Hacienda, hay una enmienda a los efectos de que se incluya ahí "y/o para la adquisición de materiales de construcción para proveer ayuda a los damnificados del Huracán "Georges"." O sea, que aquí el municipio tiene la facultad para el uso propuesto o si quiere cogerlos para ayudar a las víctimas, pues que también lo haga. Y que también estas medidas son para estos municipios que se indican aquí en el Calendario de hoy, que como se ha hecho en el pasado con otros municipios que no necesariamente pertenecen al partido de gobierno y que habrán otras que vendrán, que tampoco son de municipios que pertenecen al partido de gobierno. El compañero está reaccionando a lo que está viendo en este preciso momento, pero le aclaramos que se está facultando, a la luz del desastre ocurrido, a los alcaldes para que puedan usar de estos fondos, parte de ellos, si así lo estiman pertinente, para beneficio de los damnificados.

Señor Presidente, hecha esta aclaración, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, señor Presidente, ya consumimos el turno de rectificación, es para entonces...

SR. VICEPRESIDENTE: No, ya, ya el compañero...

SR. RAMOS OLIVERA: ...aprobar.

SR. VICEPRESIDENTE: ...ya el compañero utilizó su turno de rectificación. Procede ahora la aprobación de la medida.

SR. RAMOS OLIVERA: Por eso, pero es para certificar oficialmente que ante la aclaración, pues estamos totalmente de acuerdo.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Ante la consideración de ustedes, la aprobación de la medida. Aquéllos que están en la afirmativa se servirán decir que sí. Aquéllos que estén en contra, no. Aprobada la medida.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para enmienda en Sala al título.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la página 1, líneas 1 y 2, tachar "del Fondo de Mejoras Públicas" y sustituir por", de los fondos consignados en la Sección 2, de la Resolución Conjunta Núm. 488 de 19 de agosto de 1998,".

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 936, titulada:

"Para asignar al Municipio de Guánica la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares del Fondo de Mejoras Públicas, para techar y realizar mejoras en la cancha de baloncesto del Barrio Arenas; y para autorizar pareo de fondos."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmienda en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 1, línea 2, tachar "del Fondo de Mejoras Públicas" y sustituir por", de los fondos consignados en la Sección 2 de la Resolución Conjunta Núm. 488 de 19 de agosto de 1998". Y en el texto, página 1, líneas 4 y 6, sustituir por "Guánica" por "Guánica", correctamente acentuada. Esas son las enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas al título en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la página 1, líneas 1 y 2, tachar "del Fondo de Mejoras Públicas" y sustituir por", de los fondos consignados en la Sección 2, de la Resolución Conjunta Núm. 488 de 19 de agosto de 1998,".

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 939, titulada:

"Para asignar al Municipio de Las Marías la cantidad de ocho cientos mil (800,000) dólares del Fondo de Mejoras Públicas, para que se destine a la construcción y reparación de las aceras municipales del centro del pueblo, *Paseo las Marías*; y para autorizar el pareo de los fondos públicos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmienda en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 1, línea 2, tachar "del Fondo de Mejoras Públicas" y sustituir por ", de los fondos consignados en la Sección 2, de la Resolución Conjunta Núm. 488 de 19 de agosto de 1998." Esa es la enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmienda en Sala al título.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la página 1, línea 2, tachar "del Fondo de Mejoras Públicas" y sustituir por", de los fondos consignados en la Sección 2, de la Resolución Conjunta Núm. 488 de 19 de agosto de 1998,".

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 941, titulada:

"Para asignar al Municipio de Maricao la cantidad de ciento sesenta cinco mil (165,000) dólares del Fondo de Mejoras Públicas, para la construcción del Gimnasio Municipal el en Barrio Montoso; y para autorizar el pareo de fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmienda en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 1, línea 2, tachar "del Fondo de Mejoras Públicas" y sustituir por", de los fondos consignados en la Sección 2, de la Resolución Conjunta Núm. 488 de 19 de agosto de 1998". Esa es la enmienda en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmienda en Sala al título.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Página 1, línea 2, tachar "del Fondo de Mejoras Públicas" y sustituir por", de los fondos consignados en la Sección 2, de la Resolución Conjunta Núm. 488 de 19 de agosto de 1998". Y página 1, línea 2, después de "Municipal" sustituir "el" por "en el". Esas son las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 946, titulada:

"Para asignar al Municipio de Guayanilla la cantidad de ochocientos mil (800,000) dólares del Fondo de Mejoras Públicas, para la construcción del Centro de Envejecientes en el Barrio Macaná; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmienda en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la página 1, línea 2, tachar "del Fondo de Mejoras Públicas" y sustituir por", de los fondos consignados en la Sección 2, de la Resolución Conjunta Núm. 488 de 19 de agosto de 1998." Y en la página 1, línea 8, después de "Resolución" insertar "Conjunta". Esas son las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmienda en Sala al título.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Página 1, líneas 1 y 2, tachar "del Fondo de Mejoras Públicas" y sustituir por", de los fondos consignados en la Sección 2 de la Resolución Conjunta Núm. 488 de 19 de agosto de 1998,".

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 951, titulada:

"Para asignar al Municipio de Barranquitas la cantidad de seiscientos mil (600,000) dólares del Fondo de Mejoras Públicas, para la construcción de un Centro de Actividades; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1814, titulada:

"Para expresar el reconocimiento y la felicitación a la Banda Municipal de Ponce, Puerto Rico, con motivo del 115 aniversario de su fundación."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 2, línea 5, tachar "Asimismo, copia" y sustituir por "Sección 3. - Copia". Página 2, línea 7 tachar "3" y sustituir por "4". Esas son las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1816, titulada:

"Para extender nuestra más sincera y cálida felicitación al pelotero de Grandes Ligas, el puertorriqueño Bernie Williams, jugador de los Yankees de Nueva York, por haber ganado el reconocimiento de mejor bateador de la Liga Americana durante la temporada de 1998."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 1, línea 1 tachar "Para que se extienda" y sustituir por "Extender". Página 2, línea 4, después de "Resolución" insertar", en forma de pergamino,". En esa misma línea, entre "de" y "Yankees" insertar "los". En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 1, tachar "recien" y sustituir por "recién". Página 1, párrafo 1, línea 2, tachar "Campeón Bateo de la Liga Americana de Béisbol Profesional" y sustituir por "Campeón de Bateo de la Liga Americana de Béisbol Profesional". Y en esa misma línea, después de "Williams" insertar ", el cual". Página 1, párrafo 1, línea 5, tachar "que". Tachar "quien", tachar "quien" y sustituir por "bateando". En esa misma línea tachar "bateo". Página 1, párrafo 1, línea 6, tachar "en" y sustituir por "a". Página 1, párrafo 1, línea 7, tachar "campeón de bateo" y sustituir por "'Campeón de Bateo'". Página 1, párrafo 2, línea 3, tachar "en el" y sustituir por "al". En esa misma línea, después de "orgullosos" insertar "sino". Página 1, párrafo 2, línea 4, tachar "además nos sentimos" y sustituir por "también". En esa misma línea tachar "a" y sustituir por "la dignidad de". Página 1, párrafo 3, líneas 2 a la 3, tachar "campeón de bateo de la Liga Profesional de Béisbol" y sustituir por "'Campeón de bateo de la Liga Americana de Béisbol Profesional'". Esas son las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, para una enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Mercedes Otero de Ramos.

SRA. OTERO DE RAMOS: Para una enmienda adicional. En la primera línea del segundo párrafo, cambiar "insertidumbre" por "incertidumbre".

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, antes de solicitar la moción correspondiente de Votación Final, quisiera recordarles a los compañeros Senadores que nos estaremos reuniendo nuevamente el jueves próximo que estamos a 1ro. de octubre, a la una y treinta de la tarde, nuevamente.

Haciendo esta observación, señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final que incluya las siguientes medidas: Resolución Conjunta del Senado 933, Resolución Conjunta del Senado 934, Resolución Conjunta del Senado 936, Resolución Conjunta del Senado 939, Resolución Conjunta del Senado 941, Resolución Conjunta del Senado 946, Resolución Conjunta del Senado 951, Resolución del Senado 1814, y Resolución del Senado 1816. Y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final y se permita votar en primer término al compañero Peña Clos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. C. del S. 933

"Para asignar al Municipio de Coamo la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, de los fondos consignados en la Sección 2, de la Resolución Conjunta Núm. 488 de 19 de agosto de 1998, para la construcción del Complejo Deportivo de Pequeñas Ligas y/o para la adquisición de materiales de construcción para proveer ayuda a los damnificados del Huracán "Georges"; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 934

"Para asignar al Municipio de Guánica la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, de los fondos consignados en la Sección 2, de la Resolución Conjunta Núm. 488 de 19 de agosto de 1998, para la remodelación, construcción y techado de la cancha de baloncesto del Barrio La Joya de Ensenada y/o para la adquisición de materiales de construcción para proveer ayuda a los damnificados del Huracán "Georges"; y para autorizar el pareo de fondos."

R. C. del S. 936

"Para asignar al Municipio de Guánica la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, de los fondos consignados en la Sección 2, de la Resolución Conjunta Núm. 488 de 19 de agosto de 1998, para techar y realizar mejoras en la cancha de baloncesto del Barrio Arenas y/o para la adquisición de materiales de construcción para proveer ayuda a los damnificados del Huracán "Georges"; y para autorizar el pareo de fondos."

R. C. del S. 939

"Para asignar al Municipio de Las Marías la cantidad de ochocientos mil (800,000) dólares, de los fondos consignados en la Sección 2, de la Resolución Conjunta Núm. 488 de 19 de agosto de 1998, para la construcción y reparación de las aceras municipales del centro del pueblo, *Paseo las Marías* y/o para la adquisición de materiales de construcción para proveer ayuda a los damnificados del Huracán "Georges"; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 941

"Para asignar al Municipio de Maricao la cantidad de ciento sesenta y cinco mil (165,000) dólares, de los fondos consignados en la Sección 2, de la Resolución Conjunta Núm. 488 de 19 de agosto de 1998, para la construcción del Gimnasio Municipal en el Barrio Montoso y/o para la adquisición de materiales de construcción para proveer ayuda a los damnificados del Huracán "Georges"; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 946

"Para asignar al Municipio de Guayanilla la cantidad de ochocientos mil (800,000) dólares, de los fondos consignados en la Sección 2, de la Resolución Conjunta Núm. 488 de 19 de agosto de 1988, para la construcción del Centro de Envejecientes en el Barrio Macaná y/o para la adquisición de materiales de construcción para proveer a los damnificados del Huracán "Georges"; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 951

"Para asignar al Municipio de Barranquitas la cantidad de seiscientos mil (600,000) dólares, de los fondos consignados en la Sección 2, de la Resolución Conjunta Núm. 488 de 19 de agosto de 1998, para la construcción de un Centro de Actividades y/o para la adquisición de materiales de construcción para proveer ayuda a los damnificados del Huracán "Georges"; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. del S. 1814

"Para expresar el reconocimiento y la felicitación a la Banda Municipal de Ponce, Puerto Rico, con motivo del 115 aniversario de su fundación."

R. del S. 1816

"Para extender nuestra más sincera y cálida felicitación al pelotero de Grandes Ligas, el puertorriqueño Bernie Williams, jugador de los Yankees de Nueva York, por haber ganado el reconocimiento de mejor bateador de la Liga Americana durante la temporada de 1998."

VOTACION

La Resolución Conjunta del Senado 946 y las Resoluciones del Senado 1814 y 1816, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modesti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Jorge Andrés Santini Padilla y Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

Total 24

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 933; 934; 936; 939; 941 y 951, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Jorge Andrés Santini Padilla y Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

Total 23

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Rubén Berríos Martínez.

Total 1

SR. VICEPRESIDENTE: Aprobadas todas las medidas.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

MOCIONES

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para excusar al compañero senador Eduardo Bhatia, que se encuentra en una misión de ayuda a los damnificados del Huracán "Georges", en el centro de la Isla, y por razones de no poder haber llegado a tiempo, pues no ha podido estar en la sesión ni en la Votación Final, pero que conste para récord que está en una misión de caridad con hermanos puertorriqueños en la Cordillera Central.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SRA. ARCE FERRER: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Sí, para excusar al compañero senador McClintock Hernández, que está en viaje

oficial, y al senador Rodríguez Negrón que está también en labores relacionadas con el Huracán "Georges", también ayudando a damnificados.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para regresar al turno de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente cuarta relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, la lectura se prescinde a moción de la señora Luz Z. Arce Ferrer.

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 1059

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de setecientos mil (700,000) dólares, de los fondos consignados en la Sección 2, de la Resolución Conjunta Núm. 488 de 19 de agosto de 1998, para la adquisición de materiales de construcción con el fin de proveerle ayuda a los damnificados por el Huracán "Georges" en los Municipios de Lares, Adjuntas, Jayuya, Utuado, Yauco y Morovis y para autorizar el pareo de los fondos asignados."(HACIENDA)

R. C. del S. 1060

Por el señor Ramos Comas:

"Para asignar a los Gobiernos Municipales la cantidad de dos mil trescientos (2,300) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 507 de 28 de agosto de 1998, para la compra de materiales de construcción para reconstrucción de viviendas en el Distrito Senatorial de Mayagüez-Aguadilla, según se detallan a continuación; y para autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. del S. 1061

Por el señor Pagán González:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Añasco, la cantidad de veinte mil dólares (\$20,000.00), de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 487 de 19 de agosto de 1998, para ser distribuidos a razón de un máximo de quinientos (500) dólares por familia afectada por el Huracán Georges, para la construcción y reconstrucción y/o compra de materiales de sus viviendas y para autorizar el pareo de los fondos asignados."(HACIENDA)

R. C. del S. 1062

Por el señor Pagán González:

"Para asignar al Departamento de la Vivienda, Oficina Regional de Aguadilla, la cantidad de quince mil dólares (\$15,000.00), de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 487 de 19 de agosto de 1998, para ser distribuidos a razón de un máximo de quinientos (500) dólares por familia afectada por el Huracán Georges, para la construcción y reconstrucción y/o compra de materiales de sus viviendas y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1063

Por el señor Pagán González:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Aguada, la cantidad de veinte mil dólares (\$20,000.00), de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 487 de 19 de agosto de 1998, para ser distribuidos a razón de un máximo de quinientos (500) dólares por familia afectada por el Huracán Georges, para la construcción y reconstrucción y/o compra de materiales de sus viviendas y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Habiéndose terminado con la consideración de los asuntos del Calendario de hoy, solicitamos que este Senado recese sus trabajos hasta el próximo jueves, 1ro. de octubre, a la una y treinta (1:30 P.M.) de la tarde.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba. El Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta el próximo jueves, 1ro. de octubre de 1998, a la una y treinta de la tarde (1:30 P.M.). El Senado de Puerto Rico, no teniendo otro asunto que tratar, en estos momentos recesa sus trabajos.

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES
29 DE SEPTIEMBRE DE 1998**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
RCS 933	8620
RCS 934	8620 - 8623
RCS 936	8623
RCS 939	8623 - 8624
RCS 941	8624
RCS 946	8624 - 8625
RCS 951	8625
RS 1814	8625 - 8626
RS 1816	8626